



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
18/09/2025



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98471Q

Resolución del Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Tafalla por la que se determina la apertura de plazo para la presentación de la documentación correspondiente en la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Tafalla.

Puesto de Trabajo: Servicios Múltiples Escuela Infantil.
Plazas: 06.4.12 -06.4.13 -06.4.14

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Tafalla, entre otras para la cobertura de las plazas de Servicios Múltiples Escuela Infantil (Plazas: 06.4.12 -06.4.13 -06.4.14), aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 254 de 19 de diciembre de 2022, el Tribunal Calificador elevó propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes con cabida en el número de plazas a proveer, entre ella Ana Isabel Elrío Del Río, siendo nombradas mediante Resolución de Alcaldía 545 de 12 de marzo de 2025.

A doña Ana Isabel Elrío Del Río a petición propia, le ha sido concedida excedencia voluntaria en la plaza de Servicios Múltiples Escuela Infantil (plaza nº 6.4.13) con efectos desde la toma de posesión por encontrarse prestando servicios en otro puesto de trabajo en esta Administración.

Mediante Resolución de Alcaldía 682 de 2 de abril de 2025, se procedió a la apertura del plazo complementario para que el siguiente aspirante presentara la documentación necesaria que resultaba ser Francisco Carro Bravo. Dicho aspirante, comunicó mediante escrito de fecha 11 de abril de 2025, la renuncia a participar en la plaza nº06.4.13.

Mediante Resolución de Alcaldía 756 del 15 de abril de 2025, se procedió a la apertura del plazo complementario para que el siguiente aspirante presentara la documentación necesaria que resultaba ser Iñigo Serrano Berradre. Reunidos todos los requisitos exigidos, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 15 de septiembre, Iñigo Serrano Berradre tomó posesión con fecha 18 de septiembre de 2025 y ese



FIRMADO POR

La secretaria de Tafalla
ROSA MARIA FERRER GARCIA
18/09/2025



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AFM9 FAL2 KCL3 U43R

Resolución Nº 1657 de 18/09/2025 "RAL NUEVO PLAZO COMPLEMENTARIO TITULACION SERV.MULT.ESCUELA INFANTIL " - SEGRA 92424

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
18/09/2025



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98471Q

mismo día solicitó excedencia voluntaria ya que se encontraba prestando servicios en otro puesto de trabajo del Ayuntamiento de Tafalla.

La base 11.6. de la convocatoria establece que, en el caso de las personas aspirantes que adquieran la condición de personal funcionario o laboral fijo que, sin el desempeño efectivo del puesto de trabajo, sean declaradas, a petición suya, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión, en los supuestos previstos en la normativa vigente, la correspondiente vacante se cubrirá igualmente, según lo dispuesto en el mencionado apartado 10.4 de la convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior procedía cubrir la baja con la persona aspirante, que cumpla los requisitos de la plaza que haya quedado vacante, incluida inmediatamente a continuación en la relación de personas aprobadas a que se refieren las bases 8 y 9, procediéndose con la misma en la forma señalada en los apartados anteriores.

Procede en consecuencia a la vista de lo anteriormente relacionado, cubrir la baja con la persona aspirante incluida inmediatamente a continuación en la relación definitiva y resolver la apertura de nuevo plazo para la presentación de la documentación acreditativa de estar en posesión del requisito señalado en el correspondiente anexo de la convocatoria sobre copia de los títulos exigidos o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Esta información se hará pública en la ficha web de la convocatoria en la página web del Ayuntamiento de Tafalla.

En virtud de lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que tengo atribuidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa de general aplicación;



FIRMADO POR

La secretaria de Tafalla
ROSA MARIA FERRER GARCIA
18/09/2025



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AFM9 FAL2 KCL3 U43R

Resolución Nº 1657 de 18/09/2025 "RAL NUEVO PLAZO COMPLEMENTARIO TITULACION SERV.MULT.ESCUELA INFANTIL " - SEGRA 92424

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
18/09/2025



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98471Q

HE RESUELTO:

Primero. - Abrir un nuevo plazo complementario de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que la persona relacionada a continuación, por ser la persona aspirante incluida inmediatamente a continuación en la relación definitiva de puntuación, presente la siguiente documentación;

- a) Copia de los títulos exigidos o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- b) En su caso, aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, para el acceso a aquellos puestos que, conforme a lo dispuesto en el cuadro de características, impliquen contacto habitual con menores.

	ASPIRANTE	PUNTUACION TOTAL
6º	JASO PEREZ NATALIA	20,868

Quienes, dentro del plazo concedido de 10 días hábiles desde publicación en sede electrónica, y salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación requerida, perderán todos sus derechos para la adquisición de la condición de personal funcionario o personal laboral fijo de la entidad local. En tal supuesto, se estará a lo establecido en el apartado 10.4 de la convocatoria.

Segundo.- Publicar la presente resolución en la ficha web de la convocatoria correspondiente del portal del Ayuntamiento de Tafalla [Proceso extraordinario de estabilización - Ayuntamiento de Tafalla/Tafallako Udala](#).

Tercero. - Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.



FIRMADO POR

La secretaria de Tafalla
ROSA MARIA FERRER GARCIA
18/09/2025



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AFM9 FAL2 KCL3 U43R

Resolución Nº 1657 de 18/09/2025 "RAL NUEVO PLAZO COMPLEMENTARIO TITULACION SERV.MULT.ESCUELA INFANTIL " - SEGRA 92424

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
18/09/2025



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98471Q

- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

El Alcalde. -Xabier Alcuaz Andueza.
(documento firmado digitalmente)



FIRMADO POR

La secretaria de Tafalla
ROSA MARIA FERRER GARCIA
18/09/2025



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AFM9 FAL2 KCL3 U43R

Resolución Nº 1657 de 18/09/2025 "RAL NUEVO PLAZO COMPLEMENTARIO TITULACION SERV.MULT.ESCUELA INFANTIL " - SEGRA 92424

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 4 de 4